

AÑO XXII.—NÚM. 6294

5 DE JUNIO DE 1882.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Lunes 5 de Junio de 1882.

CARTAGENA
CAPITAL DE PROVINCIA.

Tratando sobre la cuestión que indica el anterior epigrafe dijo hace días nuestro colega local *El Diario de Avisos*.

«Persona llegada de Madrid nos dice que en los centros superiores gubernativos se va haciendo familiar la idea de una nueva provincia, cuya capital sea Cartagena. La idea no es nueva seguramente; y no es extraño que adquiera consistencia, atendida la importancia que alcanza la octava ciudad de España. Lo extraño es que no se haya realizado.»

Y comentando las anteriores líneas *La Correspondencia de España* dice en su número recibido aquí el sábado último lo que sigue:

«Celebraríamos que estas noticias que coinciden con las nuestras, se realizaran en breve, máximo tratándose de una ciudad que, además de la importancia de sus fortificaciones, de su puerto y de su presidio, fué capital de España en la época cartaginesa, capital de diócesi en la época romana, y hoy es subgobierno de primera clase, capital de la capitania general de aquel departamento marítimo y del gobierno militar y de la comandancia de carabineros de aquella provincia.»

Agradecemos infinito las frases que *La Correspondencia* dedica á nuestra ciudad querida, pudiendo estar seguro el colega que esta gratitud será eterna.

Hace tiempo, mucho tiempo que la prensa local interpretando rectamente los sentimientos de la población entera y como producto además de la observación de los hechos que se imponen con fuerza irresistible, pide con insistencia la realización del unánime deseo y de las aspiraciones constantes de todos: la capitalidad para Cartagena cada día más justificada y cada vez más precisa por efecto de la naturaleza misma de las cosas.

Por esto nos interesa hacer constar como siempre lo hacemos, que al pedir y desear lo que deseamos y pedimos no nos anima contra Murcia espíritu de oposición ni ménos de malquerencia, ni tampoco el de darnos el simple gusto de trabajar por emanciparnos de nuestra actual capital de la provincia; lo pedimos por creernos en condiciones perfecta y justamente adecuadas para obtenerlo: fuera lo contrario ridículo y sobre ridículo absurdo y no tenemos por norma, afortunadamente, pedir absurdos ni ridiculeces.

A Murcia pues la tratamos como hermana con respeto al par que con

carifio y probado está que Murcia nos y Cartaganeros nos hallamos todos unidos por estrechos lazos de verdadera fraternidad; sirva ésto de una vez para siempre y no tengamos necesidad de repetirlo por centésima vez.

Ello sin embargo no obsta para que nosotros aspiremos á ser algo más de lo que somos, á constituiró convertir nuestra ciudad en capital, emancipándose, pues bien puede hallarse en éste caso, del poder á que hoy se encuentra sometida, ésto es, dejando de pertenecer á la provincia de Murcia para llamarse y ser en adelante «Provincia de Cartagena» y con ésta aspiración entendemos no quebrantar ninguna clase de deber por que es injusto, es inmoral, es ilegítimo el acto de la emancipación del hijo, saliendo del poder paterno en el momento en que llega á la edad de la razón y puede por tanto, en la plenitud de sus facultades regirse y gobernarse á sí mismo, sin necesidad de aquel poder auxiliar, á que ántes por deficiencia en sus medios de vida se hallaba sometido? no creemos que nadie se atreva á afirmarlo, ántes al contrario, la naturaleza misma exige que se realice esa emancipación sin la que la vida habría de ser raquítica y miserable.

De igual modo, cuando un pueblo llega á estar en condiciones adecuadas y aspira á obtener en buena y noble lid, la declaración de capitalidad porque para sostenerla con el debido decoro, le sobran medios materiales y de todo género ¿se ha de decir que éste pueblo persigue una utopía y que no tiene razón de ser su aspiración, solo por el hecho de que viene desde hace más ó ménos tiempo formando parte de una provincia determinada? En nuestro concepto no procede semejante afirmación.

La división territorial debe ser permanente pero no perpétua: la permanencia debe ser relativa como lo exige el mejor servicio y las necesidades generales y particulares de los pueblos.

Esto es óbvio y solo un refinado egoísmo ó miras de otro género que no estamos en el caso de esplanar, pueden contradecir ó negar nuestras afirmaciones.

Cartagena, además de lo que la *Correspondencia* indica recauda por su aduanas 300.000 pesetas mensuales; más de 80.000 por la renta de tabacos y otra cantidad enorme por la del Timbre etc. etc.; su movimiento industrial y comercial es de importancia suma y su distrito minero, confundido con el de La Unión es un venero de riqueza inagotable y es preciso negar la luz para oponerse á ésta nuestra aspiración justísima; porque si hoy Murcia por el hecho de pertenecer á ella como ca-

pital que es de la provincia, no pregunta que con qué derecho pretendemos separarnos y desmembrar parte de su territorio, le diremos en son de legítima defensa, ya que con tanto tesón nos atava, que si á esto vamos, tenemos derecho á ser capital porque lo fuimos ántes que ella y no es nuestra culpa si las circunstancias azarosas de los tiempos ó razones de otra índole hizo que luego dejáramos de serlo para depender de ella.

Hemos espuesto á grandes rasgos las razones en las que fundamos nuestra demanda, la cual segun nuestras noticias está presentada en donde debe presentarse y cesararal por quien no naciera en este suelo, circunstancia que hace mayor nuestro reconocimiento... ¿ganaremos el pleito? El tiempo lo dirá siendo nuestro parecer desde luego que sí; si todos aughamos nuestros esfuerzos y ayudamos al que hoy se halla practicando las primeras gestiones, para lo cual debe coadyuvar el Ayuntamiento, las corporaciones, las personas influyentes, en fin que estimen á Cartagena y se interesen por su progreso y engrandecimiento.

Y ántes de terminar, una advertencia á los periódicos de Murcia: hemos dicho cuanto teníamos que decir y como quiera que nuestra petición es racional y es justa á despecho de los que lo niegan, nos proponemos en este punto concreto de la capitalidad no continuar la serie de *dimes y diretes* á que *El Diario de Murcia* se refiere; hacemos punto final y pueden allá despacharse como gusten; quien está por encima de Murcia y Cartagena ha de juzgar el asunto y confirmar en su razón á quien la tenga.

UN BUEN ESPANOL EN AFRICA.

Por lo mismo que en la época que atravesamos, el rebujamiento en las costumbres es un hecho notorio que llena de pesar el alma, cada vez que vemos descollar á un hombre sobre la multitud, levantando su frente ennoblecida por el auguste sello de la más hermosa de las virtudes sociales, la filantropía, una dulce esperanza visita nuestro corazón ántes entristecido y desmayado por el desaliento.

Tal nos suceda hoy al evocar el recuerdo de un honrado español que con su noble conducta y su incansable afán por hacer el bien de los que sufren, sostiene el honor español en la extranjera tierra, que en anteriores siglos fué teatro de las hazañas de los españoles.

El hombre á quien nos referimos es D. Ginés Garcia, de la casa Garcia Freres de Orán, el cual hace mucho tiempo viene llamando la aten-

ción en aquella ciudad, no sólo á su población francesa y colonia extranjera, sino también á la compuesta por las razas semítica y musulmíca, indígenas de aquel país.

Don Ginés Garcia nació en la villa de Mazarrón de esta provincia, por los años 40, de una familia honrada pero empobrecida por las vicisitudes de nuestras contiendas políticas. No bien había salido de la infancia cuando sus padres abandonaron el pátrio suelo y fueron á establecerse en el Africa francesa. Allí el honrado trabajo fué la sólida base de su bienestar; base labrada lentamente con la perseverancia y la honradez. Si le fueron necesarios muchos años de una actividad constante para llegar á figurar entre los industriales bien acomodados, fué debido á que siempre se inspiró en sus sentimientos filantrópicos, sacrificando una buena parte de los productos de su industria al alivio de los necesitados, sin distinción de ningún género, porque para el Sr. Garcia todos los hombres son iguales, sin que admita otra distinción que la que se conquistan el talento y la virtud.

Durante muchos años hemos tenido ocasión de observar la magestuosa marcha del Sr. Garcia á través de las vicisitudes de la vida, y no hemos sabido que admirar más; si su heroica paciencia para sufrir las decepciones de algunos hombres que le estaban verdaderamente obligados, ó su carácter entusiasta por la caridad; el cual, á semejanza del fénix de la fábula ha renacido siempre de las cenizas de la ingratitud á nuevas manifestaciones de la más noble generosidad.

En muchas ocasiones, al verle acudir incansable al alivio de los emigrados políticos españoles, que desde nuestra patria llevaban á la Argelia con sus infortunios, enconadas heridas abiertas en nuestras incansables luchas; al observar su afán por aliviarles sacrificando el bienestar de su familia, llegamos á sospechar si un vivo sentimiento de simpatía política sería el móvil poderoso de su generosidad; mas luego que supimos que la gaveta de D. Ginés Garcia estaba dispuesta siempre al socorro de las necesidades de todos los desgraciados, sin distinción de raza, color, creencias religiosas, ni opiniones políticas, abrimos nuestro corazón á un sentimiento de respetuoso carifio hácia el filántropo, y le consagramos, con nuestra admiración, la más sincera de las amistades.

El hambre experimentada en la Argelia en diferentes épocas por la absoluta falta de cosechas; la carencia de recursos que con harta frecuencia ha amargado la vida de gran número de emigrados españoles é